



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2022-00401 00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el escrito visto a folio 31 del expediente digital y en virtud del informe de títulos (No 34 exp digital), por secretaría realícese la entrega al extremo actor, de los dineros constituidos para el asunto de la referencia, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas (Art. 447 del Código General del Proceso). ***Déjense las constancias de rigor.***

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 036 de hoy
24 DE MAYO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO